

OTROS FOROS Y ORGANISMOS FINANCIEROS

Con el fin de atender los diversos compromisos que se tienen en materia de regulación, la CNBV participa en distintos foros y organismos internacionales especializados en temas de regulación financiera.

Lo anterior le permite a la CNBV estar al tanto de los últimos desarrollos que se están generando a nivel mundial en materia de regulación; identificar aquellos elementos que pueden fortalecer el marco regulatorio del país; así como proponer y participar en el desarrollo de aquellos aspectos en los que la CNBV tiene particular interés.

Asimismo, esta participación le permite a la CNBV tener la certeza de que aquellos países de donde vienen las inversiones en sus instituciones financieras, o hacia donde van las inversiones de México, cumplen con los estándares prudenciales internacionales, que aseguran el eficiente desarrollo del sistema financiero, en beneficio de la sociedad.

Grupo de los 20 (G-20)

<http://www.g20.org/>

El G-20 fue establecido en 1999, y agrupa a 19 países de varias regiones del mundo (incluido México), y proporciona un espacio de discusión sobre temas de la economía global entre países desarrollados y en vías de desarrollo, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la arquitectura financiera internacional y de promover el diálogo y la cooperación internacionales. Asimismo, se coordina con otros organismos y foros internacionales (como el Consejo para la Estabilidad Financiera-FSB, el Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria-BCBS, y el Fondo Monetario Internacional-IMF), para llevar a cabo diversos trabajos. Entre los temas más recientes que el G-20 ha venido desarrollando a través de sus distintos grupos de trabajo, destacan los siguientes:

- “The G-20 Toronto Summit Declaration” (27 de junio de 2010, 27 páginas). En este documento, el Grupo de los 20, comunica los avances a nivel global que han tenido las recomendaciones que ha emitido para hacer frente a la crisis económica global, desde la reunión de Pittsburgh (septiembre 2009). (http://www.g20.org/Documents/g20_declaration_en.pdf)
- “Leaders’ Statement The Pittsburgh Summit” (25 de septiembre de 2009, 23 páginas) En este documento, el Grupo de los 20, comunica los avances a nivel global que han tenido las recomendaciones que ha emitido para hacer frente a la crisis económica global, desde la reunión de Londres (abril 2009). http://www.g20.org/Documents/pittsburgh_summit_leaders_statement_250909.pdf
- “The Global Plan for Recovery and Reform” (2 de abril de 2009, 9 páginas). En este documento, el Grupo de los 20, establece las recomendaciones y líneas de acción para hacer frente a la crisis económica global, incluyendo el establecimiento del Consejo para la Estabilidad Financiera, quien sustituiría al Foro para la Estabilidad Financiera. <http://www.g20.org/Documents/final-communique.pdf>
- “Declaration On Strengthening The Financial System” (2 de abril de 2009, 6 páginas). En este documento, el Grupo de los 20, reitera el compromiso y brinda mayor detalle sobre los acuerdos para alcanzar las 47 acciones señaladas en el Plan de Acción de Washington.
- [http://www.g20.org/Documents/Fin_Deps_Fin_Reg_Annex_020409 - 1615 final.pdf](http://www.g20.org/Documents/Fin_Deps_Fin_Reg_Annex_020409_-_1615_final.pdf)
- “Declaration Summit On Financial Markets And The World Economy” (15 de noviembre de 2008, 10 páginas). En este documento, el Grupo de los 20, establece su compromiso para fortalecer la cooperación y trabajar unidos para restablecer el crecimiento global y alcanzar las reformas necesarias para los sistemas financieros globales. Enlista las acciones que serán necesarias, así como las medidas requeridas para este fin.
http://www.g20.org/Documents/g20_summit_declaration.pdf

Financial Stability Board (FSB)

<http://www.financialstabilityboard.org/>

Creado originalmente en 1999 como “Foro para la Estabilidad Financiera” (FSF), fue transformado en 2009 como parte de las respuestas a la crisis financiera global, denominándose “Consejo para la Estabilidad Financiera”. Reúne a las autoridades de 24 jurisdicciones (incluyendo México) y representantes de otros organismos y foros internacionales, con el fin de coordinar a nivel internacional el trabajo de las autoridades financieras nacionales y de los organismos definidores de estándares financieros internacionales, a fin de desarrollar y promover la implementación de una regulación y supervisión efectivas, así como otras políticas financieras relevantes. Asimismo, en colaboración con otras instituciones financieras internacionales (como el Fondo Monetario Internacional-IMF, el Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria-BCBS, la Organización Internacional de Comisiones de Valores-IOSCO, y el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad-IASB) trabaja en la identificación y desarrollo de políticas que atiendan las vulnerabilidades que afectan a los sistemas

financieros, con objeto de preservar y proteger la estabilidad financiera global. Entre sus principales trabajos, destacan los siguientes:

- Revisión del cumplimiento e implementación nacional de estándares internacionales: “FSB Framework for Strengthening Adherence to International Standards” (9 de enero de 2010, 8 páginas). Este documento señala el compromiso del FSB para observar los estándares financieros internacionales, a través de la realización de esfuerzos mutuos que conlleven a incrementar el nivel de implementación de los mismos en cada país y jurisdicción miembro del FSB.
http://www.financialstabilityboard.org/publications/r_100109a.pdf
- “Promoting global adherence to international cooperation and information exchange standards” (10 de marzo de 2010, 21 páginas). Este documento contiene la iniciativa del FSB para procurar la observancia de los estándares financieros internacionales en todos los países y jurisdicciones, siendo posible por medio de ello, la identificación de jurisdicciones no cooperadoras a fin de colaborar con ellas para fortalecer su observancia. http://www.financialstabilityboard.org/publications/r_100310.pdf
- Avances en el cumplimiento de las recomendaciones del G-20 “Overview of Progress in the Implementation of the G20 Recommendations for Strengthening Financial Stability Report of the Financial Stability Board to G20 Leaders” (18 de junio de 2010, 15 páginas). A través de este documento, el Consejo para la Estabilidad Financiera, da a conocer al G20, los avances que se han tenido respecto de cada una de las recomendaciones señaladas por dicho Grupo.
http://www.financialstabilityboard.org/publications/r_100627c.pdf
- Revelación en materia de riesgos “FSB invites feedback on risk disclosure practices” (21 de julio de 2010, 11 páginas). A través de este comunicado, el FSB anuncia el inicio de la revisión entre pares relativa a la implementación de las recomendaciones en materia de transparencia de riesgos realizada por los participantes de los mercados que fue redactadas en el Reporte de abril de 2008 del Foro para la Estabilidad Financiera “Enhancing Market and Institutional Resilience”. Este documento contiene el Formato de Revisión que deberá ser respondido por la autoridad de supervisión de cada país, antes del 25 de agosto de 2010.
http://www.financialstabilityboard.org/press/pr_100721.pdf
- Mejoramiento de la regulación financiera: “Report of the Financial Stability Forum on Enhancing Market and Institutional Resilience” (7 de abril de 2008, 74 páginas). En este documento http://www.financialstabilityboard.org/publications/r_0804.pdf y “Improving Financial Regulation Report of the Financial Stability Board to G20 Leaders” (25 de septiembre de 2009, 15 páginas). En este documento, el FSB presenta al Grupo de los Veinte, los avances respecto de las Recomendaciones dicho Grupo ha señalado en los Reporte de Progreso.
http://www.financialstabilityboard.org/publications/r_090925b.pdf
- Cooperación y administración de crisis transfronterizas: Estándares de cooperación “FSF Principles for Cross-border Cooperation on Crisis Management” (2 de abril de 2009, 5 páginas). Este documento establece 15 Principios para la cooperación transfronteriza para el manejo de crisis, incluye el compromiso de las autoridades de supervisión, bancos centrales y ministros de hacienda en la materia.
http://www.financialstabilityboard.org/publications/r_0904c.pdf
http://www.financialstabilityboard.org/press/pr_100310.pdf
- “Thematic Review on Compensation, Peer Review Report” (30 de marzo de 2010, 39 páginas). Este documento muestra las conclusiones de la revisión que se llevo a cabo en las jurisdicciones miembros para evaluar la implementación de los 9 Principios y 19 Estándares en la materia. Se concluye que la implementación no está completa y que se realizará una revisión posterior, en 2011.
http://www.financialstabilityboard.org/publications/r_100330a.pdf (incluye evaluación a México).
- “FSF Principles for Sound Compensation Practices” (2 de abril de 2009, 18 páginas). En este documento, se establecen los 9 Principios en materia de Remuneraciones.
http://www.financialstabilityboard.org/publications/r_0904b.pdf
- “FSB Principles for Sound Compensation Practices, Implementation Standards” (25 de septiembre de 2009, 6 páginas). En este documento, el FSB establece los 19 Estándares de Implementación para aquellas áreas en las que se requiere un avance expedito.
http://www.financialstabilityboard.org/publications/r_090925c.pdf

- Prociclicidad en el sistema financiero “Report of the Financial Stability Forum on Addressing Procyclicality in the Financial System” (2 de abril de 2010, 29 páginas) en este documento, el FSF establece una serie de recomendaciones relativas a medidas discrecionales, analizando mecanismos que favorecen la prociclicidad tanto en momentos buenos y malos. Se pretende que las Recomendaciones sean implementadas tan pronto como las condiciones de los mercados regresen a su estado normal, a fin de no agregar estrés al sistema financiero global. http://www.financialstabilityboard.org/publications/r_0904a.pdf
- Pruebas de estrés en el sector bancario “FSB Chairman welcomes European bank stress tests” (23 de julio de 2010, 1 página) En este comunicado de prensa, el FSB manifiesta la utilidad de de la publicaciones de los resultados de la segunda ronda de pruebas de estrés de 91 bancos europeos. http://www.financialstabilityboard.org/press/pr_100723.pdf
- Seguro de depósitos bancarios “Update on Unwinding Temporary Deposit Insurance Arrangements” (4 de junio de 2010, 26 páginas). Este documento, desarrollado por la Asociación Internacional de Seguros de Depósito (IADI) y el Fondo Monetario Internacional, actualiza el Reporte anterior del mismo nombre, desarrollado en 2009. http://www.financialstabilityboard.org/publications/r_1006.pdf
- Instituciones financieras sistémicamente importantes (SIFIs) “Reducing the moral hazard posed by systemically important financial institutions” (18 de junio de 2010, 7 páginas). Este Reporte Preliminar busca la aprobación del G20, respecto del marco regulatorio para reducir el riesgo moral que deriva de la instituciones financieras con importancia sistémica, a través de 6 Principios. http://www.financialstabilityboard.org/publications/r_100627b.pdf
- Impacto macroeconómico de mayores requerimientos de capital y liquidez “Assessing the macroeconomic impact of the transition to stronger capital and liquidity requirements” http://www.financialstabilityboard.org/press/pr_100818.pdf (agosto 2010, 68 páginas). Este Reporte Preliminar, fue desarrollado conjuntamente entre el BCBS y del FSB, presenta los resultados del análisis conjunto realizado para evaluar los efectos macroeconómicos de la transición hacia requerimientos de capital y liquidez mayores. “An Assessment of the long-term economic impact of stronger capital and liquidity requirements” (agosto 2010, 69 páginas). Este documento fue desarrollado por el Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria (BCBS), para analizar el impacto económico de largo plazo (LEI) de las reformas de las reformas de capital y liquidez. http://www.financialstabilityboard.org/publications/r_100818a.pdf

Joint Forum

<http://www.bis.org/bcbs/jointforum.htm>

El Foro Conjunto fue establecido en 1996, y se integra por representantes de 12 países y otros organismos internacionales. Fue constituido por el Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria (BCBS), la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV / IOSCO) y la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS) para tratar asuntos en materia de bancos, valores y seguros, incluyendo la regulación aplicable a los grupos financieros, por lo que su trabajo también se lleva a cabo en coordinación con esos y otros organismos internacionales. Entre los trabajos recientes que ha realizado, destacan:

- Ámbito de la regulación financiera: <http://www.bis.org/publ/joint24.pdf> (enero de 2010, 132 páginas), en el que se analizan diversos aspectos derivados de la naturaleza diferenciada de los sectores bancario, de valores y de seguros, incluyendo los huecos que se presentan en las diferentes actividades financieras, señalando en consecuencia aspectos relevantes para el riesgo sistémico.

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)

www.oecd.org

Los orígenes de la OCDE datan de 1961 y se integra por 32 países (incluido México) y tiene como misión es lograr entre los países un crecimiento económico sostenible, fortalecer el empleo, mantener una estabilidad financiera, ayudar al desarrollo económico de otros países y contribuir al crecimiento económico a nivel internacional. Algunos de los temas en los que trabaja, son:

- Lecciones de la crisis: http://www.oecd.org/document/30/0,3343,en_2649_34141_44926558_1_1_1_37421,00.html (2009, 30 páginas), en donde se analizan algunas de las principales fallas y debilidades en términos de gobierno corporativo que contribuyeron a la crisis, como es el caso de los sistemas de administración de riesgos y las remuneraciones de los altos ejecutivos.

- Gobierno corporativo: <http://www.oecd.org/dataoecd/47/25/37191543.pdf> (2004, 68 páginas), en donde se plantean los Principios de Gobierno Corporativo que fueron respaldados por los Ministros de la OCDE en 1999. Desde entonces, se han convertido en referencia para responsables políticos, inversores, empresas y otras partes interesadas de todo el mundo.

Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA)

www.cemla.org

El CEMLA se integra por los bancos centrales de 30 países del continente (incluyendo México). Entre los principales objetivos de CEMLA se encuentran los siguientes: 1) promover una mejor comprensión de las materias monetarias y bancarias en América Latina y el Caribe, así como los pertinentes aspectos de las políticas fiscal y cambiaria; 2) ayudar en el mejoramiento de la capacitación del personal de bancos centrales y otros órganos financieros en América Latina y el Caribe mediante la organización de seminarios y cursos especiales de adiestramiento; y la publicación de estudios de investigación; 3) dirigir investigaciones y sistematizar los resultados pretéritos en los precitados campos; y 4) proveer de información a los miembros acerca de hechos de interés internacional y regional en los ámbitos de las políticas monetaria y financiera. Entre los trabajos recientes, destacan:

- Desarrollo de mercados financieros: <http://www.cemla.org/pdf/pub-en-81.pdf> (2009, 102 páginas), en donde se destaca la importancia de la liquidez para el adecuado funcionamiento de los mercados.
- Supervisión macroprudencial: <http://www.cemla.org/pdf/pub-en-79.pdf> (2009, 67 páginas), en donde se analiza la importancia que tiene el contar con información suficiente y oportuna como medida prudencial para detectar o prevenir una crisis o una situación de inestabilidad financiera.

Banco Mundial

<http://www.bancomundial.org/>

El Banco Mundial, creado en 1944, se integra por 187 países (incluyendo México) es un organismo encargado de brindar asistencia financiera y técnica para los países en desarrollo de todo el mundo. Su misión es combatir la pobreza, mejorar la calidad de vida de la gente y del medio ambiente que la rodea, suministrando recursos, asistencia técnica, capacitación y buscando asociaciones entre los sectores público y privado. Asimismo, se coordina con otros organismos (como el Fondo Monetario Internacional-IMF, y otros organismos emisores de estándares internacionales). Entre sus trabajos recientes destacan:

- Seguimiento de la crisis financiera internacional, <http://www.worldbank.org/financiacrisis/pdf/PolicyBrief10-web.indd.pdf> (2009, 8 páginas), en donde se analizan diversos aspectos para la reforma de los marcos regulatorios, y <http://rru.worldbank.org/documents/CrisisResponse/Note8.pdf> (2009, 8 páginas) algunos de los esfuerzos que se están llevando a cabo para mejorar la actuación de las agencias calificadoras de valores.

Fondo Monetario Internacional (FMI)

<http://www.imf.org/external/spanish/index.htm>

El FMI, creado en 1944, se integra por 187 países (incluyendo México) y tiene como misión fomentar la cooperación monetaria internacional, fortalecer la estabilidad financiera, facilitar el comercio internacional, promover un empleo elevado y un crecimiento económico sostenible. Para lograr este objetivo, el FMI realiza importantes esfuerzos para monitorear la situación económica y financiera nacional, regional y mundial a través de un sistema formal de supervisión, que incluye el Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP) y las visitas de Artículo IV de su Convenio Constitutivo.

- Reportes sobre la estabilidad financiera mundial, <http://www.imf.org/external/pubs/ft/gfsr/index.htm> (abril de 2010, 236 páginas) en donde se analizan aspectos importantes que están afectando la recuperación de la estabilidad financiera internacional, como son la transmisión de riesgos, la volatilidad en los mercados, y la redefinición de los marcos de regulación financiera.
- Perspectivas de la economía mundial, <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2010/update/02/pdf/0710.pdf> (julio de 2010, 9 páginas), en donde se presenta la evolución reciente de la economía mundial y sus perspectivas de crecimiento para los meses siguientes.
- Evaluación de "Artículo IV" a México: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/scr/2010/cr1071.pdf> (marzo de 2010, 54 páginas), en donde se presentan los resultados de la evaluación anual que se hace de la economía y del sector financiero mexicano, como parte del seguimiento que se hace a todos los países

miembros, con el fin de asegurar un seguimiento al desarrollo del sistema global que permita detectar oportunamente problemas potenciales.

International Accounting Standards Board (IASB)

<http://www.ifrs.org/Home.htm>

El Consejo Internacional de Normas de Contabilidad está integrado por 15 miembros, y es el organismo internacional responsable de la emisión de normas internacionales de contabilidad (Normas Internacionales de Contabilidad-IAS y Normas Internacionales de Reporte Financiero-IFRS). Entre sus principales trabajos, derivados de recomendaciones del Grupo de los 20, se encuentran los relativos al proceso de convergencia de estándares contables con los Estados Unidos de América, de forma tal que la calendarización para la conclusión de la mayoría de los trabajos se realiza con la fecha límite de junio de 2011. Algunos de esos trabajos, incluyen los siguientes:

- Avances en los trabajos del IASB y su Fundación
 - “Conclusions of the July 2010 meeting of the IFRS Foundation Trustees Washington DC” (Julio 2010, 2 páginas). En este comunicado los Fideicomisarios reiteran su compromiso para la convergencia contable, se notifica sobre nombramientos recientes y sobre los avances en la revisión a la estrategia del organismo. <http://www.ifrs.org/NR/rdonlyres/BFC55413-8170-4357-A23B-928CF0AF78DA/0/ConclusionsofJuly2010Trusteesmeeting.pdf>
 - “Report of the Chairman of the IASC Foundation Trustees” (13 páginas). Este documento contiene los trabajos del Monitoring Board, las principales modificaciones a la Constitución de la Fundación IASC y los trabajos de sus Fideicomisarios. <http://www.ifrs.org/NR/rdonlyres/4659D89A-F33E-4A12-81AB-1712409053EB/0/1.pdf>
 - “Report of the Chairman of the IASB” (27 páginas), este documento contiene los principales desarrollos del IASB durante el año 2009. <http://www.ifrs.org/NR/rdonlyres/0144384E-9645-4B5C-BB16-0F67EA00B1D1/0/2.pdf>
 - “Financials” (25 páginas), este documento contiene los estados financieros del IASB correspondientes al año 2009. <http://www.ifrs.org/NR/rdonlyres/232E95E3-30DA-4332-AA50-5887651DB091/0/3.pdf>
 - “Report of the IASC Foundation Trustees on Part 2 of their Constitution Review, Changes for Enhanced Public Accountability and Stakeholder Engagement” (abril 2010, 58 páginas), este documento señala las mejoras a la estructura de gobierno derivada de la segunda parte de la Revisión <http://www.ifrs.org/NR/rdonlyres/44908350-84DF-4949-84D1-DE9584CE407B/0/ConstitutionReviewApril2010.pdf>
- Valor razonable (*fair value*):
 - [“Comprehensive Project Summary: Developing common fair value measurement and disclosure requirements in IFRS and US GAAP”](http://www.ifrs.org/NR/rdonlyres/5179C9D9-F7D8-4742-939C-2B6677F75FF7/0/FVMprojectssummaryJuly2010.pdf) (Julio 2010, 38 páginas). Este documento señala los antecedentes del proyecto de valor razonable del IASB y explica como se planea concluirlo. <http://www.ifrs.org/NR/rdonlyres/5179C9D9-F7D8-4742-939C-2B6677F75FF7/0/FVMprojectssummaryJuly2010.pdf>
 - “Exposure Draft on Measurement Uncertainty Analysis Disclosure for Fair Value Measurements Limited re-exposure of proposed disclosure” (junio 2010, 22 páginas). Este documento está en consulta pública hasta el 7 de septiembre de 2010 y constituye el documento de acuerdo entre el IASB y el Consejo de Estándares de Contabilidad de los EUA (FASB) para desarrollar una normativa común. Señala una jerarquía para la clasificación de las valuaciones bajo valor razonable, aplicables activos, pasivos y capital de una entidad. Incorpora un análisis de medición bajo incertidumbre para valores razonables clasificados como Nivel 3 <http://www.ifrs.org/NR/rdonlyres/07855A41-DOA9-4197-ADF9-15A1088E466A/0/EDMeasurementUncertaintyAnalysis0610.pdf>
- Reconocimiento de ingresos: “Exposure Draft on Revenue from Contracts with Customers” (junio 2010, 90 páginas) este documento está en **consulta pública hasta el 22 de octubre de 2010** y fue desarrollado en coordinación entre el IASB y el Consejo de Estándares de Contabilidad de los EUA (FASB). Especifica los requerimientos que una entidad debería aplicar para reportar información útil sobre la cantidad, periodicidad e incertidumbre de los ingresos y flujos de efectivo que deriven de contratos para brindar bienes y servicios a clientes. <http://www.ifrs.org/NR/rdonlyres/EFA36EF7-238C-4C88-9C36-D6AACB7762F/0/EDRevRecogSt0610.pdf>

- Pensiones “Exposure Draft on Defined Benefit Plans, Proposed amendments to IAS 19” (abril 2010, 92 páginas) este documento está en consulta pública hasta el 6 de septiembre de 2010 y propone que las entidades reconozcan todas las variaciones en las obligaciones de beneficios que hayan sido definidas y en el valor razonable de los activos del plan cuando los cambios se presenten. <http://www.ifrs.org/NR/rdonlyres/A366AC39-6AE3-4516-A81D-ACFB4A9E5D42/0/EDIAS19DefinedBenefit.pdf>
- Arrendamiento “Exposure Draft: Leases (agosto de 2010, 67 páginas) este documento está en consulta pública hasta el 15 de diciembre de 2010 y busca garantizar que los activos y pasivos que resulten de arrendamientos serán reconocidos en los estados de posición financiera. <http://www.ifrs.org/NR/rdonlyres/C03C9E95-822E-4716-81ED-04B9CC4943BE/0/EDLeasesStandardincChangesWEBSITEA5.pdf>

Consejo Internacional de Supervisión del Interés Público (PIOB)

<http://www.ipiob.org>

El PIOB se integra por 10 miembros y fue constituido con el fin de supervisar a la Federación Internacional de Contadores (IFAC), en lo que respecta al proceso de emisión de normas internacionales de auditoría, ética y educación profesional continua. Asimismo, vigila el Programa de Cumplimiento que esta Federación aplica a sus miembros. El objetivo del PIOB es incrementar la confianza de los inversores y otras personas en las actividades de interés público de IFAC.

- Reporte de actividades “Fifth Public Report of the PIOB (mayo 2010, 36 páginas), en este documento, el PIOB hace un recuento de sus cinco años de existencia. http://www.ipiob.org/sites/default/files/public_reports/PIOB_Fifth_Public_Report.pdf

International Forum of Independent Audit Regulators (IFIAR)

<http://www.ifiar.org>

El Foro Internacional de Reguladores de Auditores Independientes se integra por representantes de autoridades de supervisión de auditores de 35 jurisdicciones, y se constituye como un foro internacional para el intercambio de experiencias y puntos de vista de los organismos miembros respecto del trabajo que llevan a cabo las firmas de auditoría externa a nivel global, considerando las tendencias internacionales en este rubro, a fin de continuar trabajando en el establecimiento de altos estándares y mejores prácticas de supervisión que beneficien a los sistemas financieros y mercados de valores en términos de calidad, transparencia, confiabilidad y oportunidad del trabajo que los auditores llevan a cabo en las entidades financieras y empresas listadas. Asimismo, se coordinada con diversos foros y organismos internacionales de supervisión financiera (como la Organización Internacional de Comisiones de Valores-IOSCO, el Consejo para la Estabilidad Financiera-FSB, y el Banco Mundial). Entre sus trabajos destaca:

- Desarrollo de principios para la supervisión internacional de auditores “Meeting of the International Forum of Independent Audit Regulators, Abu Dhabi, March 2010” (marzo de 2010, dos páginas), en este comunicado, el IFIAR señala los aspectos más significativos de la reunión celebrada en Abu Dhabi, entre ellos, el plan de trabajo del Foro, especialmente por lo que respecta al desarrollo de Principios Básicos para la Supervisión de Auditores y mecanismos de cooperación para la supervisión transfronteriza. Otro aspecto relevante fue la mención a la constitución legal del Foro de Reguladores de Auditores Independiente, bajo las leyes Suizas. <http://www.frc.org.uk/images/uploaded/documents/IFIAR%20press%20release%20Abu%20Dhabi.pdf>

International Federation of Accountants (IFAC)

<http://www.ifac.org/>

La Federación Internacional de Contadores se integra por representantes de 124 jurisdicciones (incluyendo México) y tiene como mandato la protección del interés público a través del establecimiento de normas internacionales aplicables a los reportes financieros contables, de ética, de educación profesional continua y para el sector público, velando por su transparencia y promoviendo esfuerzos tendientes hacia la convergencia internacional. Entre sus principales trabajos destacan los siguientes:

- Plan de trabajo del IFAC: <http://web.ifac.org/media/publications/6/basis-for-conclusions-iaes-2/basis-for-conclusions-iaes-2.pdf>

- Código de Ética 2010 “Handbook of the Code of Ethics for Professional Accountants (abril 2010, 155 páginas), este documento contiene la versión revisada del Código de Ética para Contadores profesionales, emitido por el Consejo Internacional de Normas de Ética para Contadores. El Código entra en vigor el 1 de enero de 2011, la implementación anticipada está permitida.
<http://web.ifac.org/publications/international-ethics-standards-board-for-accountants/code-of-ethics#2010-handbook-of-the-code-o>
- La Compilación 2010 de Normas Internacionales de Auditoría “2010 Handbook of International Quality Control, Auditing, Review, Other Assurance, and Related Services Pronouncements” (marzo de 2010, 1195 páginas), contiene todos los pronunciamientos emitidos por el Consejo Internacional de Normas de Auditoría.<http://web.ifac.org/publications/international-auditing-and-assurance-standards-board/handbooks#2010-handbook-of-internatio>

Alianza para la Inclusión Financiera (AFI)

www.afi-global.org/

Es una red global de bancos centrales, supervisores bancarios (incluyendo la CNBV) y otros responsables de políticas públicas en más de 60 economías emergentes. AFI provee a sus miembros con herramientas y recursos para compartir, desarrollar e implementar su conocimiento en relación a estrategias de inclusión financiera exitosas. Juntos, estos países suman más del 70% de la población mundial sin acceso a servicios financieros. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores participa en el comité directivo de AFI. Entre los temas que está desarrollando, destacan:

- Inclusión financiera: <http://www.afi-global.org/en/financial-inclusion/why-financial-inclusion>
- Servicios financieros por telefonía móvil: <http://www.afi-global.org/en/policy-solutions/mobile-phone-financial-services>

Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV)

<http://www.dgrv.org/>

Es la organización cúpula nacional y la federación máxima de auditoría del sector cooperativo alemán. En el marco de la organización, unas 5.300 cooperativas de base trabajan en Alemania bajo el techo de la DGRV en los sectores agricultura, banca y pequeña industria/comercio y servicios.

- Documentos relevantes: http://www.dgrv.org/main.php?action=&catid=20&template=cat_default.tpl

Développement International Desjardins (DID)

<http://www.did.qc.ca/en/>

Es un grupo especializado en apoyo técnico e inversión en el sector de las microfinanzas en los países en desarrollo. DID acepta mandatos y recibe apoyo financiero de organizaciones como la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI), el Banco Mundial y Naciones Unidas (ONU), entre otros. Su objetivo es mejorar el acceso de las comunidades de los países en desarrollo a servicios financieros de calidad que satisfagan sus necesidades. Para ello, DID apoya la creación, desarrollo y fortalecimiento de instituciones financieras sostenibles que están arraigadas en la comunidad.

- Documentos relevantes: <http://www.did.qc.ca/en/publications/default.html>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo / Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social, A.C.

<http://www.undp.org/spanish/>

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es la red mundial de las Naciones Unidas en materia de desarrollo que promueve el cambio y **conecta a los países** con los **conocimientos, la experiencia** y los **recursos necesarios** para ayudar a los pueblos a **forjar una vida mejor**. Está presente en 166 países y se concentra en ayudar a los países a elaborar y compartir soluciones para diversos temas, entre ellos el desarrollo de las microfinanzas. Por su parte, la Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social, A.C. (AMUCSS) tiene más de quince años de experiencia en la creación, promoción, organización, constitución y operación de instituciones financieras rurales de México. Fue promotora de una red de uniones de crédito rurales, de la creación de fondos de autoaseguramiento, de cooperativas, de cajas de ahorro y crédito y microbancos en diversas regiones del país. Ha desarrollado desde hace más de diez años, una capacidad reconocida en el campo de las microfinanzas rurales. Actualmente, AMUCSS está integrada por 4 Uniones de Crédito Campesinas; 5 Redes de Microbancos Rurales, 9 Instituciones Financieras Rurales (IFR'S) y 3 Cooperativas de ahorro y préstamo.

- Documentos relevantes: <http://www.undp.org/publications/>

United States Agency for International Development

<http://www.usaid.gov/>

La Agencia de Cooperación de los Estados Unidos de América (USAID) es una entidad independiente del gobierno federal que recibe directrices generales de política extranjera de la Secretaría de Estado; apoya a largo plazo y equitativo crecimiento económico de largo y los avances de política exterior de Estados Unidos de América mediante el apoyo al crecimiento económico.

- Documentos de interés: http://www.usaid.gov/our_work/economic_growth_and_trade/

World Council of Credit Unions (WOCCU)

www.woccu.org

El Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito cuenta con representantes de diversas organizaciones provenientes de los 5 continentes, y es una asociación internacional y agencia de desarrollo para las cooperativas de crédito cuyos miembros son asociaciones regionales y nacionales de cooperativas. Su misión es apoyar el desarrollo de las cooperativas de crédito y otras cooperativas financieras en todo el mundo, facilitando el intercambio de información e ideas para mejorar el entorno jurídico, plataforma de desarrollo y modelo de buen gobierno de las mismas. Entre los temas de trabajo destacan:

Regulación y mejores prácticas: <http://www.woccu.org/bestpractices/legreg>